Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 165 /10

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA AYCOM S.R.L, PARA EL LOTE 1 Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA PARA EL LOTE 2 RESPECTIVAMENTE DENTRO DEL MARCO DEL LLAMADO DE CD Nº 32/2010 "PARA LA ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR Y FOTOCOPIADORA."

Asunción, 3 de diciembre de 2010.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 17 de noviembre de 2010 para la Contratación Directa Nº 32/2010 "Adquisición de Reloj Marcador y Fotocopiadora".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que, según el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03.

c) Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la adjudicación conforme al Informe del Comité de Evaluación, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º.-Adjudicar a las siguientes empresas la Contratación Directa Nº 32/2010 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR Y FOTOCOPIADORA", de conformidad a la siguiente distribución:

1) **AYCOM S.R.L. lote 1** "Adq. De Reloj marcador" por un monto total de 1.480.000.- (Guaranies un millón cuatrocientos ochenta mil)

2) **DATA SYSTEMS SAECA lote 2** "Adq. de Fotocopiadora" por un monto total de 16.700.000.- (Guaranies diez y siete millones setecientos mil)

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo